

# Circular por la que se regulan las funciones de los entrenadores en la REFH

## Funciones de los distintos tipos de técnicos en los Campeonatos de España

Normativa de aplicación a partir de 2022

Ningún club podrá tener actividad nacional si no cuenta con un entrenador de nivel 1 con licencia de entrenador. Si podrá existir y tener actividad regional si su federación territorial lo permite.

Normativa de aplicación a partir de 2024

### Campeonato de técnica

Todo entrenador acreditado como tal por la Federación Territorial deberá poseer la titulación de "Monitor de los movimientos olímpicos", o una superior.

### Campeonato de España Sub15, Campeonato de España Sub17, Copa de España Sub15 y Sub17.

Todo entrenador acreditado como tal por la Federación Territorial deberá poseer la titulación de "Técnico de nivel 1", o una equivalente o superior.

En caso de que, la Federación Territorial, tan solo cuente con un "Técnico de nivel 1", equivalente o superior, podrá actuar una persona en la condición de entrenador asistente, no pudiendo dirigirse este a los jueces ni a los organizadores de la competición. Tampoco podrá asistir a la reunión técnica.

El número máximo de entrenadores principales por competición será de 4, independientemente del número de atletas.

### Campeonato de España Junior, Campeonato de España Absoluto, Copa de España.

Todo entrenador acreditado como tal por la Federación Territorial deberá poseer la titulación de "Técnico de nivel 2", o una equivalente o superior.

En caso de que, la Federación Territorial, tan solo cuente con un "Técnico de nivel 2", equivalente o superior, podrá actuar una persona en la condición de entrenador asistente, no pudiendo dirigirse este a los jueces ni a los organizadores de la competición. Tampoco podrá asistir a la reunión técnica.

Este entrenador deberá estar en posesión de la titulación de “Técnico de nivel 1”, o una equivalente o superior.

El número máximo de entrenadores principales por competición será de 4, independientemente del número de atletas.

Normativa de aplicación a partir de 2028

### **Campeonato de técnica**

Todo entrenador acreditado como tal por la Federación Territorial deberá poseer la titulación de “Monitor de los movimientos olímpicos”, o una superior.

### **Campeonato de España Sub15, Campeonato de España Sub17, Copa de España Sub15 y Sub17.**

Todo entrenador acreditado como tal por la Federación Territorial deberá poseer la titulación de “Técnico de nivel 1”, o superior.

En caso de que, la Federación Territorial, tan solo cuente con un “Técnico de nivel 1”, equivalente o superior, podrá actuar una persona en la condición de entrenador asistente, no pudiendo dirigirse este a los jueces ni a los organizadores de la competición. Tampoco podrá asistir a la reunión técnica.

El número máximo de entrenadores principales por competición será de 4, independientemente del número de atletas.

### **Campeonato de España Junior, Campeonato de España Absoluto, Copa de España.**

Todo entrenador acreditado como tal por la Federación Territorial deberá poseer la titulación de “Técnico de nivel 2”, o superior.

En caso de que, la Federación Territorial, tan solo cuente con un “Técnico de nivel 2”, equivalente o superior, podrá actuar una persona en la condición de entrenador asistente, no pudiendo dirigirse este a los jueces ni a los organizadores de la competición. Tampoco podrá asistir a la reunión técnica. Este entrenador deberá estar en posesión de la titulación de “Técnico de nivel 1”, o superior.

## **Funciones de los distintos tipos de técnicos en los Competiciones de clubes.**

## Normativa de aplicación a partir de 2024

### **Copa del Rey y la Reina**

Misma aplicación que para Campeonatos de España de mayores de 17 años.  
Máximo 2 entrenadores acreditados por club.

### **Liga absoluta**

Misma aplicación que para Campeonatos de España de mayores de 17 años.  
Máximo 2 entrenadores acreditados por club

### **Copa de clubes sub 16 y sub18**

Misma aplicación que para Campeonatos de España de menores de 17 años.  
Máximo 2 entrenadores acreditados por club

### **Liga sub15 y sub17**

Misma aplicación que para Campeonatos de España de mayores de 17 años.  
Máximo 2 entrenadores acreditados por club

## **Equivalencias**

<b>Tabla de equivalencias</b>	
*Válida hasta 2028	
Nivel 1 =	Entrenador de club
Nivel 2 =	Entrenador regional
Nivel 3 =	Entrenador nacional

<b>Cursos que no tienen ninguna validez dentro de la REFH</b>
Curso de enseñanza de movimientos olímpicos
Curso práctico de iniciación a la Halterofilia
Entrenador de club de Halterofilia y musculación
Curso de técnica de los movimientos olímpicos, metodología de la enseñanza
Curso de entrenador de Halterofilia, fuerza y musculación
Curso de Halterofilia, musculación y fitness
Monitor de Halterofilia

## **Validez**

Salvo nueva circular, que modifique lo establecido en esta circular, este documento tiene validez por tiempo indefinido.